



CONSEJERÍA DE
GOBIERNO DE PRESIDENCIA
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SERVICIO
DE PATRIMONIO 03.0.7.

RMBR/Cqa/cee
T-71/2020

CABILDO DE GRAN CANARIA
SERVICIO DE PATRIMONIO

ANUNCIO

DECLARACIÓN DE LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN DEL PROYECTO "MURO DE CONTENCIÓN EN LA GC-112, P.K. 1+600 AL 1+688, M.D."

El Consejo de Gobierno Insular de esta Excma. Corporación, reunido en sesión ordinaria celebrada el 1 de julio de 2024, ha acordado la declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación del proyecto "Muro de contención en la GC-112, P.K. 1+600 AL 1+688, M.D." (T.M. Las Palmas de Gran Canaria) que a continuación se transcribe:

RELACIÓN DE AFECTADOS EN LA EXPROPIACIÓN DE TERRENOS

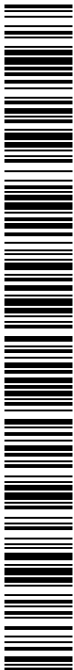
Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE AFECTADA	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO
1	4	29	79,54	35017A004000290000EF	MANUEL MORENO HERNANDEZ
2	4	25	390,54	35017A004000250000EQ	JOSE ANTONIO DE LA GUARDIA RAMIREZ (HEREDEROS DE) AGUSTIN BRITO QUEVEDO

Abrir un plazo de información pública por espacio de 20 días, a cuyo efecto se publicará el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios de la Corporación y en uno de los diarios de la provincia, así como notificación individual a los interesados y la comunicación al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el cual radican los bienes a expropiar para su exposición en el correspondiente Tablón de Anuncios, todo ello a los efectos de que en el indicado plazo, los interesados puedan proceder a la formulación de las alegaciones, rectificaciones u oposiciones que se estimen oportunas, con arreglo a lo dispuesto en la citada Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Teléfono 928 45 40 06
patrimonio@grancanaria.com

Avda. Primero de Mayo, 39 – 1ª planta
Edificio Humiaga I
C.P. 35002 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	jhgVKSRUWw/Bi3/+Z0bpMg==	Fecha	22/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jhgVKSRUWw/Bi3/+Z0bpMg=	Página	1/2



9006754ed13418112a907e80f707080d9

2024 - 106734

24/07/2024

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



CONSEJERÍA DE
GOBIERNO DE PRESIDENCIA
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SERVICIO
DE PATRIMONIO 03.0.7.

Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en el pie de firma.

Documento firmado electrónicamente por

EL PRESIDENTE
P.D. EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
(Decreto nº 28 de 24 de junio de 2023)
Fdo.: Teodoro Claret Sosa Monzón



9006754ed13418112a907e80f07080d9

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Teléfono 928 45 40 06
patrimonio@grancanaria.com

Avda. Primero de Mayo, 39 – 1ª planta
Edificio Humiaga I
C.P. 35002 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	jhgVKSRUWw/Bi3/+Z0bpMg==	Fecha	22/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jhgVKSRUWw/Bi3/+Z0bpMg=	Página	2/2

